



Illustre Municipalidad
de Buin

RESOLUCION N° 69/2018

REF.: APRUEBA CAMBIO DE DESTINO
DE LA EDIFICACION UBICADA EN
CALLE BAJOS DE MATTE N° 2835 DE LA
LOCALIDAD DE BUIN D ESTA COMUNA,
ROL DE AVALUO N°315-2.

Buin, 08 mayo de 2018.

VISTO:

- Los antecedentes presentados por don ANTONIO MUÑOZ JOFRE, incorporados en Expediente N°2458 de Dirección de Obras Municipales, para acoger a antigüedad y cambiar el destino de la calificación ubicada en calle Bajos de Matte N°2835 de la localidad de Buin de esta Comuna.
- El expediente N°2458 Archivado en la Dirección de Obras Municipales;
- El informe Técnico elaborado por el Arquitecto señor Leonardo Almendra Avendaño;
- Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 145 del D.F.L N° 458 del MINVU de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones;

RESUELVO

1° Acogerse a antigüedad de la edificación con destino habitacional emplazada en el predio Rol de Avalúo N° 315-2, ubicado en calle Bajos de Matte N° 2835 de la localidad de Buin de esta comuna, conforme a la declaración del propietario e informe elaborado por el Arquitecto patrocinante, con una superficie total construida de 1.051,18 m2.

2° Autorizase el cambio de destino del inmueble ubicado en calle Bajos de Matte N° 2835 de la localidad de Buin de esta comuna, Rol N° 315-2, quedando de la siguiente forma:

<u>DESTINO ACTUAL</u>	<u>SUPERFICIE</u>
HABITACIONAL	1.051,18 m2
<u>NUEVO DESTINO</u>	<u>SUPERFICIE</u>
SALUD, COMERCIO Y OFICINAS	1.051,18 m2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIC/DGN/dgn